

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS Y PUESTA A DISPOSICION DE LOS EQUIPOS
NECESARIOS PARA REALIZAR PRUEBAS DE AUTOINMUNIDAD PARA LA RED DE
DIAGNÓSTICO BIOLÓGICO DE OSAKIDETZA**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2023/00859

0 INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO

- 1.1. Justificación de la necesidad e idoneidad del contrato.
- 1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicio.
- 1.3. Procedimiento de adjudicación.

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

- 2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

3. LOTES

- 3.1. Justificación de la no división en lotes
- 3.2. Lotes: Objeto y Descripción.

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS GENERALES

5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS POR LOTES

- 5.1. Requisitos normativos por lotes.
 - 5.1.1. Requisitos normativos y etiquetas

6. REQUISITOS TECNICOS GENERALES

- 6.1. Características generales de los laboratorios de la RDBO.
- 6.2. Requisitos técnicos generales exigibles y excluyentes

7. REQUISITOS TECNICOS EXIGIBLES Y EXCLUYENTES POR LOTE

- 7.1. Requisitos técnicos exigibles y excluyentes por lotes.
- 7.2. Número máximo de adjudicatarios por lote
- 7.3. Número máximo de lotes a los que licitar.

8. VARIANTES TÉCNICAS

9. MUESTRAS/PRESENTACION DE PRODUCTO/VISITA DE OBRA

- 9.1. Muestras
- 9.2. Presentación de producto
- 9.3. Visita de obra

10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA

10.1 Plazo de entrega

10.2 Lugar de entrega.

11. MODELO DE GESTION DEL CONTRATO

11.1 Equipo Organizativo

11.2 Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

11.3 Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

12. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

12.1. Condiciones de ejecución del adjudicatario.

12.2. Otras condiciones del adjudicatario.

12.2.1. Formación.

12.2.2. Calidad.

12.2.3. Protocolos y procedimientos de actuación.

12.2.4. Mantenimiento y servicio técnico.

12.2.5. Infraestructura auxiliar.

12.2.6. Soporte a usuarios y mantenimiento de equipos informáticos.

12.3. Modelo de control y seguimiento

12.4 Programa de trabajo

13. SUBCONTRATACION

14. CONSULTAS AL PLIEGO.

ANEXO I AL PLIEGO “Nº PRUEBAS ESTIMADAS CONTRATO INICIAL”.



1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato consiste en el suministro de los reactivos y la puesta a disposición de los equipos necesarios para la realización de pruebas de autoinmunidad para diversos laboratorios de la Red de Diagnostico Biológico de Osakidetza.

1.1 Justificación de necesidad e idoneidad del contrato.

El objeto de la contratación, se considera necesario para una prestación adecuada de la asistencia sanitaria para la atención de la patología autoinmune en las organizaciones de servicio de Osakidetza.

No disponiendo de medios materiales para su realización, se considera idónea la contratación externa.

1.2 Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicio.

No procede.

1.3 Procedimiento de adjudicación.

La contratación se realizará mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por otra parte, esta adquisición ha sido declarada de carácter estratégico y de adquisición centralizada por Acuerdo del 22 de diciembre de 2022 del Consejo de Administración de Osakidetza.

2. AMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución.

El Plan Director de los Laboratorios de Osakidetza establece que los laboratorios clínicos de la organización forman parte de la Red de Diagnóstico Biológico, una de cuyas competencias es la gestión de la compra corporativa para todos los laboratorios de la Red.

Los laboratorios de la Red de Diagnóstico biológico destinatarios de estas pruebas en el presente expediente son los siguientes:

Laboratorio del Hospital Universitario Cruces
Laboratorio del Hospital Universitario Basurto.
Laboratorio del Hospital Universitario Araba.
Laboratorio del Hospital Universitario Donostia
Laboratorio del Hospital de Galdakao.

3. LOTES

3.1 Justificación de ausencia de división en lotes.

No procede ya que se licitan cuatro lotes.

3.2 Objeto y Descripción. Lotes PRUEBAS DE AUTOINMUNIDAD (Ver Anexo I).

Código CPV 33696500-0 Reactivos de laboratorio.

LOTE 1	PRUEBAS DE ANTIGENOS ESPECIFICOS POR TECNICA MULTIANALITO
LOTE 2	PRUEBAS INMUNOBLOTS
LOTE 3	PRUEBAS DE INMUNOFLUORESCENCIA
LOTE 4	OTRAS PRUEBAS DE INMUNOFLUORESCENCIA

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS GENERALES

Los licitadores acreditarán, mediante la documentación oportuna, que el material ofertado cumple las exigencias normativas exigidas por la legislación vigente.

Los reactivos deberán contar con marcado IVD-CE de todos los productos ofertados según lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2017/746 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de abril de 2017 sobre los productos sanitarios para diagnóstico in vitro y por el que se derogan la Directiva 98/79/CE y la Decisión 2010/227/UE de la Comisión.

5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS POR LOTE

Los requisitos normativos son aplicables a los lotes que componen este expediente.

5.1 Requisitos normativos por lotes.

Los requisitos normativos se aplican a los lotes licitados.

5.1.1. Requisitos normativos y etiquetas.

No procede.

6. REQUISITOS TECNICOS GENERALES

6.1 Características generales de los laboratorios de la RDBO.

Las características generales de los laboratorios son:

Calidad: las pruebas que se realicen han de cumplir holgadamente los estándares de calidad admitidos por la Comunidad Científica.

Automatización: El laboratorio deberá disponer de equipos y sistemas de automatización en gran escala que permitan garantizar la seguridad del paciente y del profesional, una alta productividad, así como la eliminación de tareas y procesos que no aporten valor en un contexto de eficiencia.

Contexto clínico y expertización: los sistemas de información y comunicación que den soporte deben garantizar que se gestione en el contexto clínico del paciente, con los protocolos y guías que se definan y que se facilite la aportación de expertos tanto al informe final como a una mejor gestión de la demanda.

Ergonomía: la arquitectura y distribución de los equipamientos y sistemas deben facilitar al máximo las condiciones de trabajo del personal tanto en el aspecto funcional como en el del espacio o en el del ruido.

6.2 Requisitos técnicos generales exigibles y excluyentes.

Los equipos analíticos ofertados deberán ser de última generación, con capacidad de realizar las técnicas mencionadas en el Anexo I. "Nº de pruebas estimadas contrato inicial".

Los equipos ofertados deberán tener la suficiente flexibilidad para garantizar niveles adecuados de automatización y calidad técnica.

La calidad analítica de las técnicas deberá ser como mínimo las especificadas por las recomendaciones nacionales e internacionales.

Se deberá garantizar la transferibilidad de resultados entre los equipos.

Los equipos básicos que cada Unidad de Gestión Clínica de los laboratorios considere necesarios, deberán ser redundantes, de forma que se garantice la prestación del servicio urgente en caso de fallo. La redundancia deberá ser con equipos y sistemas que puedan ser utilizados de forma indistinta por el personal, de los diferentes laboratorios.

La practicabilidad general de los sistemas y su simplicidad deberían permitir su funcionamiento 24 horas y su manejo por personal a turnos.

7. REQUISITOS TECNICOS EXIGIBLES Y EXCLUYENTES POR LOTES

7.1 Requisitos técnicos exigibles y excluyentes por lotes:

7.1.1 LOTE 1. PRUEBAS DE ANTIGENOS ESPECIFICOS POR TECNICA MULTIANALITO

Pruebas de antígeno específicas por tecnología Multianalito basadas en partícula y/o quimioluminiscencia.

La solución propuesta puede contemplar una o varias tecnologías.

La plataforma ofertada deberá ser totalmente automática con conexión directa al SIL o a través del Middleware.

Carga continua de muestras y acceso aleatorio.

Velocidad mínima de al menos 60 resultados a la hora.

Identificación interna de muestras y reactivos aportando trazabilidad completa.

Determinación multiparamétrica para el diagnóstico de conectivopatías que incluya, al menos:

Cribado CTD, dsDNA, Ro60, Ro52, SSB, Sm, RNP, Jo-1, Scl70, Centrómero, Ribo P, DFS70.

Determinación multiparamétrica para el diagnóstico de la enfermedad celiaca que incluya, al menos:

TG IgA y DGP IgA.

7.1.2 LOTE 2. PRUEBAS INMUNOBLOTS

EQUIPOS.

Procesador de Inmunoblot completamente automático, sin intervención del usuario una vez iniciada la carrera.

Capacidad de procesamiento simultáneamente de 44 tiras en la misma carrera.

Identificación interna de muestras mediante código de barras, dispensación automática de muestras y reactivos y lectura automática de las tiras sin intervención del usuario.

Conexión con el LIS.

Disponer de un Programa de evaluación e interpretación de resultados.

REACTIVOS

Disponer de Control de Calidad Interno.

Antígenos como mínimo en cada tira de blot, para la determinación de anticuerpos contra:

ENAS específicos: RNP, Sm, SSA, SSB, Scl-70, Jo-1, Centrómero B, PCNA, nucleosomas, histonas y P-ribosomal.

Hepatopatías Autoinmunes: M2, Sp100, gp210, SLA/LP, LC1 y LKM1.

Onconeuronales: HU, YO, RI, PNMA2 (Ma2/Ta), CV2 y ANFIFISINA.

Miosotis: Mi-2, Ku, SRP, Jo-1, PL-7, PL-12, EJ, OJ, Ro-52.

Esclerodermia: Scl-70, PM-Scl75, PM-Scl-100, Centrómero A, Centrómero B, Ku.

Gangliosidos: GM1, GM2, GM3, GD1, GT1, GQ1.

7.1.3 LOTE 3. PRUEBAS DE INMUNIFLUORESCENCIA

PORTAS

Células HEP 2

Identificación mediante código de barras.
Presentaciones con un mínimo de 10 pocillos.
Adaptables a lectura convencional de microscopio y en visualizador de imágenes.

Triple tejido.

Identificación mediante código de barras.
Presentaciones con un mínimo de 8 pocillos.
Origen del tejido de rata.
Adaptables a lectura convencional de microscopio y en visualizador de imágenes.

Ancas

Identificación mediante código de barras.
Presentaciones con un mínimo de 6 pocillos.
Adaptables a lectura convencional de microscopio y en visualizador de imágenes.

DNA (*Crithidia lucillae*).

Identificación mediante código de barras.
Presentaciones con un mínimo de 4 pocillos.
Adaptables a lectura convencional de microscopio y en visualizador de imágenes.

Antiendomisio

Identificación mediante código de barras.
Presentaciones con un mínimo de 4 pocillos.

Epidérmicos

Identificación mediante código de barras.
Presentaciones con un mínimo de 4 pocillos.

Onconeuronales Tejidos

Kit para tejido de cerebelo de mono.
Presentación: con un mínimo de 4 pocillos.

AC. Anti corteza Suprarrenal

Kit para la determinación de anticuerpos anti glándula suprarrenal.
Portas de glándula suprarrenal de primate.
Presentación: con un mínimo de 4 pocillos.

AC. Antimúsculo Estriado.

Kit para la determinación de anticuerpos Antimúsculo estriado.
Portas de músculo estriado de primate.
Presentación: con un mínimo de 4 pocillos.

VISUALIZADOR DE IMÁGENES.

Lectura e interpretación (positivo/negativo y dudoso) de células Hep2, ANCAS, y Crithidia.
Conexión bidireccional al middleware de autoinmunidad.

PROCESADOR DE MUESTRAS.

Identificación de muestras y portas mediante código de barras.
Adaptable a todas las portas de mercado.
Software que permita adaptar al menos seis técnicas en cada ensayo.
Capacidad de procesamiento de al menos 96 muestras y 15 portas en una tanda de trabajo.
Procesamiento de al menos 15 portas en 3 horas.
Conexión bidireccional al middleware de autoinmunidad.

MIDDLEWARE DE GESTION DE AUTOINMUNIDAD.

Para la gestión de los equipos se dispondrá de un software middleware en conexión con el SIL.
Deberá gestionar, al menos, IFI e Inmunoblot.

7.1.4. LOTE 4. OTRAS PRUEBAS DE INMUNOFLOURESCENCIA.**PORTAS**

Presentación: portas mínimo de 5 pocillos.

NEURONALES DE SUPERFICIE

Kit para células transfectadas con los antígenos neuronales de superficie.

Presentación: portas mínimo de 5 pocillos.

NMOSD-1

Kit para células transfectadas con Acquaporina-4 Y MOG.

Presentación: portas mínimo de 5 pocillos.

MOSAICO PERFIL EPIDÉRMICO

Kit para tejido de esófago de mono, células transfectadas y biochip de antígenos purificados.

Presentación: portas mínimo de 5 pocillos.

AC. ANTIF-ACTINA

Kit para determinación de Antimúsculo liso y anti F-Actina.

Portas con células VSM-47.

Presentación: portas mínimo de 5 pocillos.

ANTI IGLON5

Kit para células transfectadas con IGLON 5.

Presentación: portas mínimo de 5 pocillos.

PLA2R IFI (Fosfolipasa A2)

Kit para células transfectadas con PLA2R.

Presentación: portas mínimo de 5 pocillos.

PLA2R + THSD7AI

Kit para células transfectadas con PLA2R+ THSD7A.

Presentación: portas mínimo de 5 pocillo.s

PLA2R ELISA

Kit para PLA2R ELISA.

RECEPTOR DE ACETILCOLINA Y MUSK

Kit para células transfectadas con receptor de acetilcolina y MUSK.

Presentación portas mínimo 5 pocillos.



7.2 Número máximo de adjudicatarios por lote.

Un único adjudicatario por lote.

7.4 Número máximo de lotes a los que licitar

Cuatro lotes.

8. VARIANTES TECNICAS

No se admiten.

9. MUESTRAS

9.1 Muestras.

No se admiten.

9.2 Presentación del producto

No procede.

9.3 Visita de Obra

No procede.

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

10.1 Plazo de entrega:

Plazo de entrega del suministro: 4 días hábiles desde la fecha de pedido remitido por el departamento de compras correspondiente.

10.2 Lugar de entrega

El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto del suministro en el lugar que se designe por cada una de las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.

11. MODELO DE GESTION DEL CONTRATO

11.1 Equipo organizativo

No procede.

11.2 Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

No procede.



11.3 Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

No procede.

12. EJECUCION DEL CONTRATO

12.1 Condiciones de ejecución del adjudicatario.

El adjudicatario deberá:

- a) Suministrar el equipamiento, la tecnología y los sistemas de información para su gestión, en régimen de cesión, además de los consumibles necesarios para la realización de todas aquellas pruebas analíticas relacionadas en el Anexo I. La actividad indicada en el Anexo I se facilita a título orientativo. La empresa adjudicataria se compromete a adecuar el equipamiento ofertado inicialmente, para adaptarse a las necesidades que pudieran derivarse de cambios en la actividad, durante el periodo de vigencia del contrato.
- b) Instalar y mantener el equipamiento y la tecnología, así como el material necesario, para que el laboratorio realice los **procesos**; recepcione, prepare, distribuya, procese y conserve las muestras.
- c) Instalar y mantener el equipamiento, la tecnología y el Middleware necesario para la **gestión del proceso analítico**, así como dotar del material preciso, para que se incorpore al sistema de información del laboratorio los resultados analíticos y la información generada, por vía electrónica de acuerdo a las necesidades de los hospitales incluidos y de Osakidetza, que es el producto Laborabide basado en Gestlab de Mips.
- d) Instalar y mantener en caso necesario los **sistemas de alimentación ininterrumpida** necesarios para garantizar el funcionamiento de las instalaciones de acuerdo a los estándares de equipamiento y monitorización del servicio de mantenimiento de cada OSI.
- e) Ofertar **equipos en redundancia** para asegurar el servicio ante incidencias en los laboratorios.
- f) Asegurar la **renovación tecnológica** durante el periodo de vigencia del presente contrato. El licitador se compromete a actualizar el equipamiento durante la vigencia del concurso, así como a adecuarlo ante nuevas actividades no previstas inicialmente.
- g) Hacerse cargo de los reactivos y materiales para la **puesta a punto** de las técnicas y el acondicionamiento de los equipos, anterior a la puesta en producción de los analizadores y resto de equipos. Asimismo, será a cargo del adjudicatario el consumo de reactivos, controles, calibradores, y todos aquellos elementos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo.



12.2 Otras condiciones del adjudicatario

12.2.1 Formación

La entidad adjudicataria, previa conformidad del laboratorio, determinará el programa formativo a seguir por el personal. La formación relacionada con el funcionamiento de los equipos y técnicas que se considere necesaria será financiada por el adjudicatario.

12.2.2 Calidad

El adjudicatario estará obligado a que el objeto del contrato responda a los umbrales de calidad que determine el laboratorio.

Se deberán incluir controles de calidad externos para todas las metodicas y equipos, que correrán a cargo del adjudicatario y serán también elegidos por el laboratorio.

12.2.3 Protocolos y Procedimientos de actuación

Con carácter enunciativo y no limitativo, la entidad adjudicataria deberá disponer y mantener actualizado la siguiente documentación:

Manual de procedimientos: (en idioma español).

Contendrá actualizados, al menos, los siguientes procedimientos:

Procedimientos normalizados de los equipos en formato electrónico que detallen los métodos y protocolos que se utilizarán, con su fundamento, la descripción de la preparación de reactivos o medios, la realización de las técnicas, los métodos de medida y los instrumentos necesarios.

Además, el adjudicatario deberá aportar, si se produjera un cambio de los lotes suministrados, un certificado con las especificaciones de calidad del nuevo lote.

12.2.4 Mantenimiento y Servicio técnico

El adjudicatario se encargará del mantenimiento y reparación de los equipos durante el periodo de vigencia del contrato, así como, a actualizar y/o reponer los mismos en el supuesto de cambio o mejora tecnológica, sin coste adicional.

En caso de que la reparación del equipo no pueda realizarse en el propio laboratorio o suponga la inutilización del mismo, el adjudicatario estará obligado a sustituirlo, de modo inmediato, mientras dure la reparación.

El adjudicatario deberá disponer de al menos un especialista, de presencia física, que apoye al personal de los laboratorios en la puesta en marcha de técnicas, configuración de los sistemas y formación del personal.



El adjudicatario se encargará del mantenimiento y reparación de los equipos durante el periodo de vigencia del contrato, así como, a actualizar y/o reponer los mismos en el supuesto de cambio o mejora tecnológica, sin coste adicional.

El mantenimiento incluido en la oferta comprenderá todas las actuaciones de mantenimiento preventivo, correctivo y normativo. El mantenimiento incluirá la sustitución de piezas, recambios, mano de obra, desplazamientos... y todos los elementos que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos.

El adjudicatario se compromete a mantener informada a la Dirección de la UGC de las actividades de mantenimiento llevadas a cabo por los medios electrónicos que se acuerden.

12.2.5 Infraestructura auxiliar

El licitador deberá de proveer de la siguiente infraestructura auxiliar para dar soporte al sistema:

Instalación y mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida necesarios ajustándose a los estándares que defina el departamento de mantenimiento de los centros.

Adecuación de las instalaciones de fontanería y conexiones eléctricas e informáticas, si fuera necesario.

Adecuación de las instalaciones necesarias para garantizar un entorno de trabajo confortable, minimizando el ruido generado por los instrumentos, así como la disipación del calor generado por los mismos.

12.2.6 Soporte a usuarios y mantenimiento de equipos informáticos

El adjudicatario ofrecerá soporte de usuarios (atención de consultas e incidencias) y mantenimiento con relación al software y hardware aportado por el mismo en base a esta licitación.

12.3 Modelo de control y seguimiento.

El Comité de laboratorios de la Red de Diagnóstico Biológico, y sin perjuicio de las facultades inspectoras de la Administración Sanitaria, podrá inspeccionar los servicios, instalaciones, locales, así como toda la documentación relacionada con el objeto del contrato. Para ello, la adjudicataria deberá facilitar la realización de sus tareas inspectoras, poniendo a su disposición cuanta información y documentos sean necesarios, así como facilitando el acceso a todas las dependencias e instalaciones.

Asimismo, en base al artículo 62 de la LCSP, se designa como responsables del contrato al Comité de Laboratorios de la Red de Diagnóstico Biológico de Osakidetza.

12.4 Programa de trabajo

No procede.

13. SUBCONTRATACION

No procede.

14. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas técnicas o aclaraciones al pliego sobre los aspectos técnicos del Pliego de Bases Técnicas podrán dirigirse a la siguiente dirección:

contrata@osakidetza.eus Tfno. 94 4007368.

Las consultas jurídicas o administrativas podrán dirigirse a la siguiente dirección:

contrata@osakidetza.eus .Tfno. 945006263

**ANEXO I Nº PRUEBAS ESTIMADAS CONTRATO INICIAL 3 AÑOS**

Lotes	Denominación	Total Pruebas (3Años)
LOTE 1	PRUEBAS DE ANTIGENOS ESPECIFICOS POR TECNICA MULTIANALITO	
1.1	Conectivopatías	61.800
1.2	Enfermedad celiaca IgA (Trasglutaminasa+Gliadina)	171.693
1.3	Enfermedad celiaca IgG (Trasglutaminasa)	4.698
1.4.	Enfermedad celiaca IgG (Gliadina)	4.242
1.5	MPO	9.480
1.6	Proteinasa 3	8.247
1.7	MBG	3.534
1.8	Anticardiolipinas IgM	37.308
1.9	Anticardiolipinas IgG	37.440
1.10	Beta 2 Glico IgG	27.051
1.11	Beta 2 Glico IgM	26.937
1.12	CCP	23.073
1.13	Factor intrínseco	1.500
	TOTAL	417.003

LOTE 2	PRUEBAS INMUNOBLOTS	
2.1	ENAS Especifico	11.712
2.2	Perfil Anticuerpos antimiositis	6.144
2.3	AntiGangliosidos IgG	1.824
2.4	AntiGangliosidos IgM	1.872
2.5	Perfil Hepatitis autoinmune	6.048
2.6	Onconeuronales.	4.752
2.7	Perfil Esclerodermia	2.304
	TOTAL	34.656



LOTE 3	PRUEBAS DE INMUNOFLUORESCENCIA	
3.1	Ac antinucleares (HEP2)	272.700
3.2	Anti musculo liso, mitocondrias y parietales LKM (Triple tejido)	61.800
3.3	Anti citoplasma de neutrofilo Etanol (ANCA)	69.000
3.4	Anti citoplasma de neutrofilo Formalina (ANCA)	25.200
3.5	Ac(IgA) antiendomiso	6.300
3.6	Ac Anti ADN de doble cadena (Critidia)	10.800
3.7	Ac Anti neuronales clasicos	4.800
3.8	Ac Anti epidermis	1.500
3.9	Ac Anti corteza suprarrenal	150
3.10	Ac Anti musculo estriado	150
	TOTAL	452.400

LOTE 4	OTRAS PRUEBAS INMUNOFLUORESCENCIA	
4.1	Ac Anti neuronales de superficie	6.000
4.2	NMOSD-1	4.500
4.3	Ac Antiepidermicos	1.470
4.4	Ac Antif Actina	750
4.5	Ac Anti Iglon5	18
4.6	FosFolipasa A2 receptor PLA 2R IFI	3.450
4.7	PLA2R+THSD7A	3.450
4.8	Anti FosFolipasa A2 receptor PLA 2R ELISA	6.048
4.9	Receptor de acetilcolina + MUSK	750
	TOTAL	26.436

Vitoria-Gasteiz, 22 de marzo de 2023

Fdo. Leire Otaolea Santacoloma
Red de Diagnóstico Biológico Osakidetza

Documento firmado por: LEIRE OTAOLEA
SANTACOLOMA
En la fecha 27.03.2023 09:41:48 CEST